



DECRETO N° 2970 /

LAJA, Agosto 30 de 2012

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 300 de fecha 09/08/2012, del Departamento de Obras.
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.- D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.- Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.- Licitación ID 3734-92-L112 de fecha 19-08-2012
- 6.- Informe del Director D.O.M. y del Encargado de Adquisiciones de fecha 30-08-2012, con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- D.A. N° 2699 de fecha 10-08-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 8.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 9.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar diversos materiales de construcción, para Construcción áreas Verdes, Arranques de agua potable en diferentes sectores de la Comuna de Laja.

RESUELVO:

1.-ACEPTESE: la oferta presentada en la Licitación N° 3734-92-L112 de fecha 19-08-2012, según el siguiente detalle:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO |
|--|----------------------------|------------|
| SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN DEL BIOBIO LTDA RUT: 76.086.225-8 | Materiales de construcción | \$470.000 |

2.-NOTIFIQUESE: a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl, emitiendo la respectiva orden de compra.

3.-IMPUTESE: el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 31.02.004, del presupuesto año 2012.

4.-REMITANSE, los antecedentes del proceso de licitación a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. D.O.M., Unidad de Adquisiciones, Control Interno
- Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233